



Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 014/2015

PROCESO DE COMPULSA DE MERITOS PROFESIONALES PARA CARGO DE DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS "RIBERALTA"

El Ministerio de Educación, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez N° 070 de 20 de diciembre de 2010, la Resolución Ministerial No. 694 de 02 de octubre de 2013 y el Decreto Supremo N° 04688 Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación, convoca a las y los interesados a postular al "PROCESO DE COMPULSA DE MERITOS PROFESIONALES PARA CARGO DE DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS "RIBERALTA" – GESTIÓN 2015", de acuerdo a las siguientes bases:

I. CARGO CONVOCADO:

N°	CARGO	TOTAL
1	DIRECTOR ACADÉMICO	1

II. REQUISITOS INDISPENSABLES:

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Nacionalidad	Ser boliviana o boliviano de origen
Formación profesional	Título Profesional de Maestra o Maestro Normalista de Primaria Comunitaria Vocacional o Secundaria Comunitaria Productiva.
	Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Educación Superior, Diseño Curricular u otra relacionada a la administración y gestión académica.
	Contar con Maestría en Educación Superior, Gestión Educativa, Diseño Curricular, Administración Educativa u otra relacionada al ámbito educativo.
Experiencia general	Segunda categoría calificada en el Sistema Educativo Plurinacional y no menos de 200 puntos de méritos.
	Experiencia mínima de tres años de experiencia en el desempeño de cargos jerárquicos en el Sistema Educativo Plurinacional.
	Ejercicio del cargo de Directora o Director institucionalizado de Unidad Educativa.
	Manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia. (Preferentemente)
	Conocimiento y manejo de herramientas de TIC, certificada.
Requisitos legales	Conocimiento del sistema legislativo vigente
	No tener procesos administrativos disciplinarios, penales y civiles en el Servicio de Educación Pública y/o procesos sindicales con sentencia ejecutoriada en su contra. Certificación de REJAP (Se validará desde febrero de la presente gestión)

III. POSTULACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Presentación de los formularios:

- 2 Formulario declaración de inexistencia de incompatibilidad laboral.
- 3 Formulario de inexistencias de procesos administrativos, penales, civiles y sindicales.

Nota: El expediente (fotocopia simple de títulos y certificaciones) a presentar, debe organizarse correctamente (*papel tamaño carta, foliada, anillada, diferenciada con identificadores*) de acuerdo a la estructura establecida en el Capítulo V, en los Artículos 24, 25, 26 y 32 del Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación).





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

IV. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Tres representantes del Ministerio de Educación, uno de ellos ejercerá la Presidencia
- Un representante de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia.
- Un representante de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia.
- Un representante de la Confederación de Estudiantes en Formación de Maestros de Bolivia, en calidad de observador.
- Un representante de organizaciones sociales del contexto, en calidad de observador

V. CRONOGRAMA Y ENTREGA DE POSTULACIONES

El proceso de compulsión de méritos profesionales para cargo de Director Académico, se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de la convocatoria	20 de agosto 2015
2	Entrega de postulaciones documentadas en la ESFM "Ribalta"	21 al 28 de agosto 2015
3	Calificación de Méritos por la Comisión Evaluadora, ESFM Ribalta	29 de agosto 2015
4	Presentación de informe	31 de agosto de 2015
5	Designación	31 de agosto de 2015

NOTA IMPORTANTE.

En caso de presentarse dificultades en el proceso, la comisión tiene la atribución de utilizar el reglamento de las anteriores convocatorias

Las postulaciones deben entregarse en sobre cerrado con el rótulo " PROCESO DE COMPULSA DE MERITOS PROFESIONALES PARA CARGO DE DIRECTOR ACADÉMICO, ESFM "RIBERALTA", en la ESFM "Ribalta", hasta las 18:00 del 28 de agosto de 2015.

Tomar en cuenta para el rotulado del sobre, lo siguiente:

SEÑORES:

ESFM/UA.....

REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMPULSA N° 014/2015 "PROCESO DE COMPULSA DE MERITOS PROFESIONALES PARA CARGO DE DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "RIBERALTA" GESTIÓN 2015"

Al reverso del sobre registrar:

NOMBRE/S y APELLIDOS DEL POSTULANTE

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:



La Paz, 20 de agosto de 2015

